

INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI S.A.

Sangolquí, 16 de agosto del 2017

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, nos permitimos presentar ante la Junta General de Accionistas de la Compañía CORPRUMIÑAHUI S.A. el informe de fiscalización a las operaciones realizadas por la entidad durante los períodos económicos 2013,2014,2015 y 2016, pese a que en los citados ejercicios económicos la compañía no tuvo movimientos relevantes que afecten a las cuentas patrimoniales a excepción de la integración del capital social generada por los aportes de las empresas accionistas a la celebración de la escritura de constitución.

Para rendir el presente informe los administradores en turno, han proporcionado la información societaria y financiera necesaria a fin de emitir el respectivo análisis y juicio a las operaciones ejecutadas.

En el presente ejercicio económico se ha elaborado los estados financieros, siguiendo una normativa contable y tributaria , el Estado de Resultados de la entidad se presenta sin movimientos que afecten a las cuentas de ingresos y gastos, la composición del Estado de Situación Financiera esta integrado con las cuentas de Activos , subgrupo Bancos que corresponde a la cuenta de integración del capital, y como contra cuenta el capital social dividido en acciones nominativas y ordinarias de \$ 1.100,00 cada una, con la participación de tres empresas accionistas.

Del análisis efectuado a la documentación entregada , se puede deducir que la compañía durante los períodos financieros 2013,2014,2015 y 2016 no se ha mantenido como una empresa en marcha, puesto que su legalización en el organismo de control pertinente Superintendencia de Compañías último el 13 de diciembre del 2016.

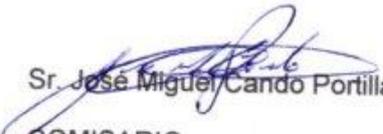
RECOMENDACIONES

- Para que la entidad pueda cumplir con su rol económico se recomienda a la administración adquirir un software contable para el registro de las operaciones que se realizan diariamente, esto permitirá simplificar el proceso contable y disponer de información confiable y oportuna.
- Realizar una reorganización de las tablas operativas alternando los turnos de trabajo para cada operadora, que permita satisfacer las necesidades de movilización de los habitantes del Cantón Rumiñahui
- Aperturar una cuenta en el sistema financiero nacional para que sean depositados los ingresos que se genera en la compañía, facilitando su control y revisión.

- Generación de los pagos a proveedores, empleados y otros desembolsos con firmas conjuntas de Presidente y Gerente General, lo que permitirá transparentar los procesos.
- Estructuración de un Reglamento Interno Disciplinario que norme la conducta de los administradores, accionistas y personal.

Para culminar el presente informe hacemos extensivo un saludo fraterno a todos los accionistas que conforman la empresa puesto que son el motor principal para el desarrollo de la institución, a la vez solicitamos a la administración en turno trabajar en beneficio de la entidad, respetando su estructura legal y sobre todo en concordancia al objeto social del cual se desprende la satisfacción de necesidades colectivas.

Atentamente,


Sr. José Miguel Cando Portilla

COMISARIO